

NOTARIA DE: EVALDO REHBEIN UTRERAS
DIRECCION: ENRIQUE MAC-IVER 225 OF.302, SANTIAGO
VISITADORA SR.ANTONIO MAURICIO ULLOA MARQUEZ
MINISTRO CORTE DE APELACIONES SANTIAGO.-
BIMESTRE: VI, noviembre y diciembre 2023.
FECHA VISITA: 06 de Junio de 2024

ACTA DE VISITA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 553 del Código Orgánico de Tribunales, el Ministro Visitador que suscribe, visitó la Notaría, procediendo a la revisión de los archivos, libros, índices y demás documentos que se señalan, dejando constancia de lo siguiente:

1) Instrumentos Privados. -

1. a. Vehículos.

Libro de Repertorio

Anotaciones del Bimestre.

NOVIEMBRE 2023: 7 Contratos:- Desde el Repertorio N° 28 de fecha 15 de Noviembre de 2023, correspondiente a Contrato de Compraventa, entre Eduardo Alberto Henríquez Venegas y Luis Felipe Casanova Carreño, al Repertorio N° 34 de fecha 22 de Noviembre de 2023, correspondiente a Contrato de Compraventa, entre Juan Pablo Mandiola Peralta y Álvaro Enrique Cuadra Gazmuri.

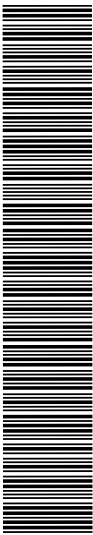
DICIEMBRE 2023: 16 Contratos: -Desde el Repertorio N° 35 de fecha 01 de Diciembre de 2023, correspondiente a Contrato de Compraventa, entre Transportes Monte Líbano Limitada y Fernando Elías Gutiérrez Gutiérrez, al Repertorio N° 50 de fecha 29 de Diciembre de 2023, correspondiente a Contrato de Compraventa, entre José Miguel Calderón Núñez y Francisco Castillo Ramos

Total, de los contratos celebrados en el Bimestre: 23 contratos.

Se deja constancia que el contrato N° 50-2023 se dejó sin autorizar por falta de permiso de circulación.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con los Certificados de Cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI x NO



Se tuvo a la vista los respectivos ejemplares de los Contratos de Compraventa de Vehículos, constatando al azar que se han pagado los impuestos a la transferencia, en su caso.

SI ☒ NO ☐

1. b.- Letras

Libro de Protestos

Anotaciones del Bimestre

En este Bimestre no se registraron protestos.

SI ☐ NO ☒

Los impuestos correspondientes han sido enterados.

SI ☐ NO ☒ Por no registrar protestos en el bimestre.

2) Instrumentos Públicos.

Libro de Repertorio

Anotaciones del Bimestre

El bimestre se inicia con el Repertorio N° 7.769-23 a fojas 33.070 de fecha 02 de Noviembre de 2023, correspondiente Mandato Judicial, "BESALCO C&M S.A. A FELIPE ANDRÉS RIVAS JUÁREZ"; al Repertorio N° 9.020-23 a fojas 38.117 de fecha 29 de diciembre de 2023, correspondiente a protocolización extracto, inscripción y publicación de la sociedad "SOLAR TI NUEVE SpA"

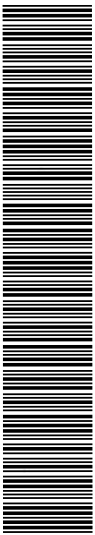
Anotaciones del Bimestre

En el mes de NOVIEMBRE 2023 existen 539 escrituras públicas. En el mes de DICIEMBRE 2023 la cantidad de 713 escrituras públicas. Total, Bimestral 1.252 instrumentos públicos.

NOVIEMBRE de 2023: 4 Tomos de escrituras públicas y 5 Anexos.-
Desde el Repertorio N°7.769-23 a fojas 33.070 de fecha 02 de Noviembre de 2023, correspondiente a" Mandato Judicial, "BESALCO C&M S.A. A FELIPE ANDRÉS RIVAS JUÁREZ"; al Repertorio N° 8.307-23 a fojas 35.187 de fecha 30 de Noviembre de 2023, correspondiente a Sesión extraordinaria de directorio "ELECTRICA ALTOS DE TIL TIL SpA"

En este mes de Noviembre han quedado sin efecto por no haber sido firmadas por todas las partes, dentro del plazo legal las siguientes escrituras, Repertorios N°s: N°7.847 - N°7.895- N°7.959- N°8.127- y la N° 8.271

Las anotaciones en el Libro Repertorio se encuentran con los Certificados de Cierres diarios, suscritos por el Notario.



SI X NO _____

El Certificado de Cierre tiene fecha de 31 de enero 2024 autorizado por el Notario Público Evaldo Rehbein Utreras.

SI X NO _____

DICIEMBRE 2023: 6 Tomos de Escrituras Públicas y 3 Anexos.- Desde el Repertorio N° 8.308-23 a fojas 35.194 de fecha 01 de Diciembre 2023, correspondiente a Mandato Judicial, "ALEXANDRINE MARIE DE LA TAILLE- TRETINVILLE URRUTIA"; al Repertorio N° 9.020-23 a fojas 38.117 de fecha 29 de diciembre de 2023, correspondiente a protocolización extracto, inscripción y publicación de la sociedad "SOLAR TI NUEVE SpA".

En este mes de DICIEMBRE 2023 han quedado sin efecto las siguientes escrituras Repertorios N°s: N°8.362, N°8.539, N°8.589, N°8.590, N°8.591, N°8.645, N°8.647, N°8.648, N° 8.650, N° 8.693, N° 8.704, N° 8.727, N° 8.764, N° 8.870, N° 8.871, N° 8.937, N° 8.938, N°8.951, N° 8.972, N° 8.982, N° 8.991, N° 8.992, N° 9.009, N° 9.010, N° 9.012 y N° 9.018.-

Quedaron autorizadas, pero sin otorgar copia, las escrituras Repertorio: N° 8.369 por falta de pago de impuesto.

Las anotaciones en el Libro Repertorio se encuentran con los Certificados de Cierres diarios, suscritos por el Notario.

SI X NO _____

El Certificado de Cierre tiene fecha de 29 de febrero año 2024, autorizado por el Notario Público Evaldo Rehbein Utreras.

SI X NO _____

Protocolizaciones

Anotaciones del Bimestre:

NOVIEMBRE.- En el mes de NOVIEMBRE hay 5 tomos de anexos. **Tomo I**, comienza con el repertorio N° 7.772 a fojas 1 y finaliza con el repertorio N.° 7.879 a fojas 446; **Tomo II**, comienza con el repertorio N.° 7.780 a fojas 447 y finaliza con el repertorio N.° 7.997 a fojas 996 ;**Tomo III**, comienza con el repertorio N.° 7.998 a fojas 1.012 y finaliza con el repertorio 8.052 a fojas 1.560; **Tomo IV**, comienza con el repertorio N.° 8.063 a fojas 1.561 y finaliza con el repertorio 8.121 a fojas 2.088; y el **TOMO V**, comienza con el repertorio N.° 8.125 a fojas 2.095 y finaliza con el repertorio 8.306 a fojas 2.647.

DICIEMBRE 2023.- En el mes de DICIEMBRE hay 3 tomos de anexos. TOMO I, comienza con el repertorio N.º 8.309 a fojas 1 y finaliza con el repertorio N.º 8.534 a fojas 552; **Tomo II,** comienza con el repertorio N.º 8.541 a fojas 553 y finaliza con el repertorio N.º 8.701 a fojas 1.099 y el **Tomo III,** comienza con el repertorio N.º 8.705 a fojas 1.100 y finalizando con el repertorio 9.020 a fojas 1.661.

3) Oficios y comunicaciones.

a) Se remitió oportuna y mensualmente copia del Libro de Repertorio a la I.Corte de Apelaciones
SI ☒ NO ☐

b) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de testamentos Servicio de Registro Civil e Identificación, Registro Nacional de Testamentos.

SI ☒ NO ☐

c) Se remitió oportuna y mensualmente listado de los testamentos abiertos, con copia de las boletas correspondientes a la I. Corte de Apelaciones.

SI ☒ NO ☐

d) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de los protestos al Boletín Comercial:

SI ☐ NO ☒ No se realizaron protestos en el bimestre.

e) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina con el Detalle de los Finiquitos autorizados, a la Inspección del Trabajo:

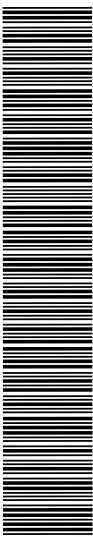
SI ☒ NO ☐

f) Se remitió oportuna y semestralmente en enero y julio (si correspondiere el período de la Visita) el Informe con las operaciones efectuadas en el Oficio, de montos superiores a US\$10.000, en dinero efectivo, a la Unidad de Análisis Financiero:

SI ☒ NO ☐ fue enviado en enero 2024

g) Se remitió oportunamente, por carta certificada, copias autorizadas de las escrituras públicas, inscripciones y demás actos que se relacionen con las transferencias y transmisiones del dominio de los derechos de aprovechamiento de aguas y organizaciones de usuarios de agua, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del acto, a la Dirección General de Aguas:

SI ☒ NO ☐.



- h) Se remitió oportuna y semestralmente en Enero y Septiembre correspondiere al período de la Visita) la información contenida en el Auxiliar de Registro de Impuesto de Timbres y Estampillas, al Servicio de Impuestos Internos.

SI ☒ NO ☐ fue enviado en enero de 2024.

- i) Se remitió oportunamente a la Corte de Apelaciones, cada 4 años, o al ser nombrado en un nuevo cargo, Declaración Jurada protocolizada de no afectarle la causal de inhabilidad que dispone que no puede ser funcionario judicial la persona que tuviere dependencia de sustancias o drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales.

SI ☒ NO ☐.

- j) Se remitió oportunamente a la Corte de Suprema y a la Corte de Apelaciones respectiva, cada 4 años, al asumir el cargo, al ser nombrado en uno nuevo y cada vez que ocurra un hecho relevante que la modifique, la Declaración de Intereses

SI ☒ NO ☐.

- k) Se remitió oportunamente a la Corte de Apelaciones respectiva o al Secretario del Tribunal, en su caso, cada 4 años, o al ser nombrado en un nuevo cargo, cuando concluya sus funciones o cese en el cargo, o en cualquier tiempo por la ocurrencia de hechos que afecten su situación patrimonial, la Declaración de Patrimonio.

SI ☒ NO ☐

- k) Se remitió oportunamente (si las hubiere durante el bimestre) al Servicio de Registro Civil e Identificación la Declaración de No ser Donante a que se refiere la Ley N° 20.673.

SI ☐ NO ☒ No hubo en el bimestre.

- l) Fueron remitidos los protocolos de escrituras públicas al Archivo Judicial:

SI ☒ NO ☐

4.- Libros. Archivos e Índices Revisados. -

- a) Libro de Repertorio de Vehículos Motorizados

SI ☒ NO ☐

- b) Archivo de Contratos de Vehículos.

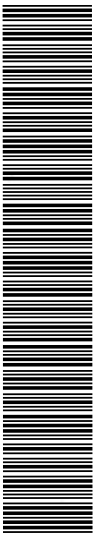
SI ☒ NO ☐

- c) Índice de Contratos de Vehículos.

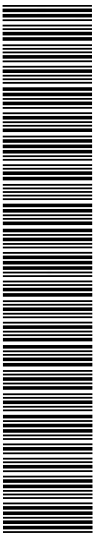
SI ☒ NO ☐

- d) Libro de Protestos de Letras y Pagarés.

SI ☐ NO ☒ No hay en esta Notaria



- e) Archivo de Informes al Boletín Comercial.
SI ☐ NO ☒ **No hay en esta Notaria**
- f) Libro de Repertorio de Escrituras Públicas y documentos Protocolizados.
SI ☒ NO ☐
- g) Protocolo de Escrituras Públicas y Documentos Protocolizados correspondientes al bimestre.
SI ☒ NO ☐
- h) Archivo de nóminas de Finiquitos Laborales, remitidas a la Inspección del Trabajo
SI ☒ NO ☐
- i) Archivo de Oficios al Servicio de Registro Civil, Registro Nacional de Testamentos, con nómina de testamentos.
SI ☒ NO ☐
- k) Archivo de Oficios al Ministro Visitador con nómina de Testamentos Abiertos y copia de boletas.
SI ☒ NO ☐
- l) Archivo con remisión de nómina de actos, transacciones u operaciones en efectivo, superiores a US\$10.000, a la Unidad de Análisis Financiero.
SI ☒ NO ☐ **fue enviada en enero 2024.-**
- m) Archivo con Oficios respecto a transferencia y transmisiones del dominio de los derechos de aprovechamiento de aguas y organizaciones de usuarios de aguas, a la Dirección General de Aguas. -
SI ☒ NO ☐
- n) Archivo con información enviada al Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Auxiliar de Registro de Impuesto de Timbres y Estampillas. -
SI ☒ NO ☐ **fue enviada en enero 2024.-**
- ñ) Archivo de comprobantes de pago de remuneraciones, de cotizaciones Previsionales y de Contratos del personal; y cotizaciones del Notario.
SI ☒ NO ☐
- o) Archivos con los comprobantes de impuestos del Notario, pagados.
SI ☒ NO ☐



5.- Organización y Funcionamiento de la Notaría. -

a) Existe veracidad y correspondencia entre las anotaciones hechas en los distintos Libros, índices y Registros de la Notaría:

SI X NO

b) Se exhibe al público la identidad del Ministro Visitador, del Arancel y de la Caja de Pagos:

SI X NO

c) Se tuvo a la vista el pago de las Cotizaciones Provisionales y de Salud, tanto del Notario como de los empleados y los respectivos Contratos de Trabajo de estos últimos:

SI X NO

d) Existen cajas fuertes, con puertas anti-fuego para el debido resguardo y custodia de los documentos; como asimismo existen medidas de seguridad para el resguardo del establecimiento.

SI X NO

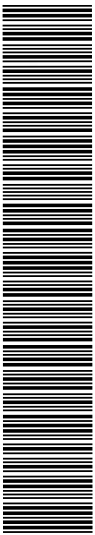
e) El lugar donde funciona el Oficio cuenta con la infraestructura que permite al Ministro de Fe ejercer el cargo con dignidad:

SI X NO

OBSERVACIONES:

La Vigésima Novena Notaría de Santiago, a partir del primero de septiembre de 2023, es asumida por el Notario Titular don Evaldo Rehbein Utreras, el que implementa diversas mejoras, entre las cuales, se destacan construcción y habilitación de cocina para los funcionarios, habilitación de biblioteca Legal a disposición de todo el personal, designación de servicios sanitarios según género con el fin de mejorar la convivencia de los funcionarios y realiza la contratación de auxiliar de aseo a tiempo completo, lo que mejora la higiene y aseo de la notaría, además efectúa la organización de casilleros para el personal e implementa un nuevo reglamento interno.

Se realiza por parte del señor Ministro Visitador la mención a los acuerdos del Tribunal Pleno de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, de 23 de febrero de 2021 y 28 de marzo de 2023 respecto a instruir a los señores notarios públicos de esta jurisdicción respecto a jamás delegar sus facultades y el estricto cumplimiento del artículo 401 N°10 del Código Orgánico de Tribunales, y que en ningún caso los ministros de fe pueden valerse de plataformas informáticas o bases de datos privadas para reemplazar la labor que la ley les ha encomendado.

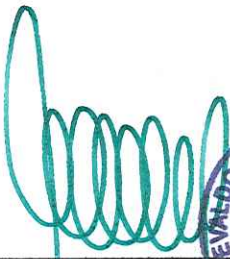


A lo cual este oficio señaló que, se realiza estricto cumplimiento a lo ordenado en ambos autoacordados, y que no cuenta con plataformas electrónicas que reemplacen el labor del Notario.

ANTONIO
MAURICIO
ULLOA
MARQUEZ

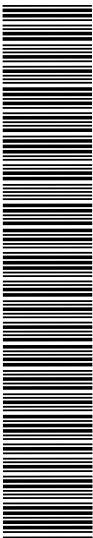
Firmado digitalmente por ANTONIO MAURICIO ULLOA MARQUEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL, st=METROPOLITANA - REGION METROPOLITANA, l=SANTIAGO, o=E-Sign S.A., ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/sacuerdoalcliente, ou=RA - Corporacion Administrativa del Poder Judicial, tld=MINISTRO, cm=ANTONIO MAURICIO ULLOA MARQUEZ, email=ullosantonio@hotmail.com
Fecha: 2024.06.10 10:09:31 -04'00'

ANTONIO MAURICIO ULLOA MARQUEZ
MINISTRO VISITADOR


EVALDO REHBEIN UTRERAS
NOTARIO PÚBLICO


Conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 613 de 25 de Abril de 2008, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la presente Visita deberá ser enviada, digitalizada, en formato PDF, al correo electrónico jccortes@pjud.cl; además de remitir la respectiva copia impresa al Tribunal pleno.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-240610-1630-58380

Santiago - Notaría Rehbein.